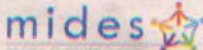




GOBIERNO NACIONAL
REPUBLICA DE PANAMÁ



Condecoración Nacional "Marta Matamoros" Convocatoria

Su Excelencia Guillermo Ferrufino B, Ministro de Desarrollo Social, en su calidad de Presidente del Gran Consejo para el otorgamiento de la Condecoración Nacional "Marta Matamoros", **por este medio invita a la población en general para que sometan a consideración del Gran Consejo las postulaciones de mujeres cuya trayectoria demuestre una efectiva contribución a la promoción, defensa y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.**

La Condecoración Nacional Marta Matamoros lleva el nombre de la que fue una de las primeras dirigentes del movimiento femenino sindical en Panamá, quien creyó en la organización como la vía para la lucha de la reivindicación y liberación de los sectores oprimidos y discriminados.

Reconoce la lucha ineludable de Marta Matamoros como dirigente sindical y femenina, cuya trayectoria llevó al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y políticas de las mujeres de Panamá y el mundo.

Los requisitos que deben cumplir las postuladas son los siguientes:

1. Ser mujer, panameña (por nacimiento o nacionalización) y trabajadora;
2. Con trayectoria democrática y participativa, en la promoción, defensa y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, en especial los derechos sociales, laborales y sindicales; y,
3. Haber contribuido en la defensa de la paz entre los pueblos y la soberanía nacional.

Las personas u organizaciones interesadas en postular a candidatas para el otorgamiento de esta Condecoración Nacional, deberán entregar documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos antes descritos, en un sobre cerrado, con un sobre en la parte frontal del mismo en el que claramente se indique que se trata de una postulación para dicha condecoración.

Los sobres podrán ser entregados en la oficina del Instituto Nacional de la Mujer, ubicado en la Ciudad de Panamá edificio Edison Center 5to. Piso, Ave, Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto) o en las Oficinas Regionales, Direcciones Provinciales o Direcciones Comarcales del Ministerio de Desarrollo Social en su respectivo horario de oficina de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Solo serán consideradas las postulaciones que cumplan con los requisitos señalados en esta convocatoria y que sean recibidos en horarios de oficina en los lugares descrito.

En reunión ordinaria del día 11 de marzo del 2011 El Gran Consejo de la Orden Marta Matamoros, acordó extender el período de recepción de postulaciones hasta el día 31 de marzo del 2011.

Guillermo Ferrufino B.
Ministro de Desarrollo Social y
Presidente del Gran Consejo
para el otorgamiento de la Condecoración Nacional "Marta Matamoros"

GOBIERNO NACIONAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ



Condecoración Nacional "Marta Matamoros" Convocatoria

Su Excelencia Guillermo Ferrufino B, Ministro de Desarrollo Social, en su calidad de Presidente del Gran Consejo para el otorgamiento de la Condecoración Nacional "Marta Matamoros", **por este medio invita a la población en general para que sometan a consideración del Gran Consejo las postulaciones de mujeres cuya trayectoria demuestre una efectiva contribución a la promoción, defensa y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.**

La Condecoración Nacional Marta Matamoros lleva el nombre de la que fue una de las primeras dirigentes del movimiento femenino sindical en Panamá, quien creyó en la organización como la vía para la lucha de la reivindicación y liberación de los sectores oprimidos y discriminados.

Reconoce la lucha ineludible de Marta Matamoros como dirigente sindical y femenina, cuya trayectoria llevó al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y políticas de las mujeres de Panamá y el mundo.

Los requisitos que deben cumplir las postuladas son los siguientes:

1. Ser mujer, panameña (por nacimiento o nacionalización) y trabajadora;
2. Con trayectoria democrática y participativa, en la promoción, defensa y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, en especial los derechos sociales, laborales y sindicales; y,
3. Haber contribuido en la defensa de la paz entre los pueblos y la soberanía nacional.

Las personas u organizaciones interesadas en postular a candidatas para el otorgamiento de esta Condecoración Nacional, deberán entregar documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos antes descritos, en un sobre cerrado, con un sobre en la parte frontal del mismo en el que claramente se indique que se trata de una postulación para dicha condecoración.

Los sobres podrán ser entregados en la oficina del Instituto Nacional de la Mujer, ubicado en la Ciudad de Panamá edificio Edison Center 5to. Piso, Ave. Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto) o en las Oficinas Regionales, Direcciones Provinciales o Direcciones Comarcales del Ministerio de Desarrollo Social en su respectivo horario de oficina de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Solo serán consideradas las postulaciones que cumplan con los requisitos señalados en esta convocatoria y que sean recibidos en horarios de oficina en los lugares descrito.

En reunión ordinaria del día 11 de marzo del 2011 El Gran Consejo de la Orden Marta Matamoros, acordó extender el periodo de recepción de postulaciones hasta el día 31 de marzo del 2011.

Guillermo Ferrufino B.

Ministro de Desarrollo Social y
Presidente del Gran Consejo

para el otorgamiento de la Condecoración Nacional "Marta Matamoros"